



D. Diego Posique
se opone a la ejecu-
cion de la expresada
obra.

El Sr. Salazar da expli-
caciones sobre dicho
asunto.



id

Se aprueba el de-
creto del Sr. Alcalde

Así mismo se dió lectura a una instancia de
D. Diego Posique oponiéndose a la ejecución de
la expresada obra por la calle de Rocamora y soli-
citando se acuerde el corte de dicha fachada, se-
servandole el derecho de acudir donde fuere con-
veniente, si se desestimase su pretension.

El Sr. Salazar manifiesta que la Comisión
no es responsable del abuso denunciado, pues del
mismo informe del Arquitecto se desprende que
informó en la inteligencia de que solo iba a obrar
en la Calle de San Esteban, y así lo dijo el fun-
cionario expresado, cuando se le preguntó. Despues
se han picado los pies en la fachada que da a la Ca-
lle de Rocamora, que si bien no hay plano de ali-
neacion esta indicado su corte conforme a las dispo-
siciones vigentes por haberse marcado línea nueva
a las edificaciones de D. Diego Posique. Es evidente
que se ha faltado a la licencia concedida, toda vez
que se ha intentado fortificar la referida fachada,
y por tanto procede aprobar la suspension decretada
por el Sr. Alcalde y aparte de las correcciones que
se impongan, obligar a derribar toda la mencionada
pared.

El Sr. Soler D. Prudenio da antecedentes de lo
ocurrido, por haber intercedido como Teniente de
Alcalde, habiendo notado que, apesar de todo, si-
guieron la edificación.

Por resultado de todo se acordó aprobar el de-
creto del Sr. Alcalde y que sobre los demás extremos
del expediente e instancia de D. Diego Posique, in-
forme la Comisión de P. Urbana en tanto se le ocu-
rta.

